SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN**	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

Fecha: 4 de julio de 2025.
Lugar: Virtual.
Asunto: Manifestación de interés en la prórroga del Convenio 014 de 2020 y en el fortalecimiento de líneas conjuntas de trabajo.

ASISTENTES		
No	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Johanna Ardila	Supervisora convenio CDMB
2	Leonel Enrique Herrera Roa	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio - CDMB
3	Camilo Carrillo	Judicante - CDMB
4	Luisa Fernanda Castillo	Contratista RSNC - SGC
5	Patricia Pedraza	Coordinadora GTEMDDG - SGC
6	Freddy Tovar Vergara	Supervisor convenio SGC

ORDEN DEL DIA

1. Presentación institucional de los asistentes a la reunión virtual.
2. Manifestación formal de interés, por parte de cada una de las entidades, respecto a la prórroga del convenio actualmente vigente, cuya fecha de finalización está prevista para el 23 de julio de 2025.
3. Socialización y discusión de los ejes estratégicos propuestos como base para estructurar la prórroga del convenio interinstitucional.

DESARROLLO

Cada uno de los asistentes realizó una presentación personal, indicando su nombre, cargo y rol dentro de la CDMB o el SGC, según correspondiera.

Freddy Tovar Vergara inició la reunión enfatizando la importancia de la posible prórroga del convenio actual por otros cinco años, dada su finalización próxima en julio. Mencionó que el Servicio Geológico Colombiano valora la colaboración recibida en mantenimientos preventivos, transmisión de datos en tiempo real y el intercambio de conocimientos, expresando su interés en continuar el convenio. Johana Ardila, la supervisora del convenio por parte de la CDMB, confirmó el interés de la Corporación en la prórroga, destacando la voluntad de continuar con la operación de redes y el intercambio de información, además de ampliar sus capacidades analíticas con el apoyo del Servicio Geológico Colombiano.

Johanna señaló que uno de los objetivos específicos del convenio es la investigación, un área que ha tenido dificultades y se ha apoyado en una universidad externa debido a las limitaciones de

capacidad técnica de la CDMB. Su personal actual se enfoca principalmente en el apoyo operativo. Patricia Pedraza García reiteró la intención de colaboración y el interés de ambas entidades en el beneficio social y el monitoreo de zonas de interés para las comunidades.

Freddy Tovar Vergara detalló el proceso de prórroga, que requiere un memorando interno y el cumplimiento de ciertos requisitos y documentación desde la CDMB. Explicó que la prórroga tendrá como base el trabajo conjunto de los últimos cinco años.

Los participantes, tanto del SGC como de la CDMB, manifestaron su conformidad en que la prórroga del convenio se estructure con base en los siguientes cuatro ejes estratégicos:

1. Mantenimiento preventivo de las estaciones acelerográficas:

Se plantea una línea operativa orientada al fortalecimiento de los procesos de mantenimiento preventivo de las estaciones acelerográficas ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa, la calidad de los datos y la trazabilidad de los registros adquiridos:

- Estandarización y aplicación rigurosa de protocolos institucionales de mantenimiento y formatos de recolección de datos.
- Revisión y optimización de sistemas de transmisión de datos en tiempo real, incluyendo el uso de energías alternativas en estaciones remotas.
- Establecimiento de rutinas técnicas conjuntas entre SGC y CDMB para asegurar la operatividad continua y minimizar tiempos fuera de servicio.

2. Investigación aplicada en movimiento fuerte:

Se propone una línea investigativa centrada en el análisis e interpretación avanzada de los registros acelerográficos, con fines científicos y de evaluación de amenaza sísmica:

- Implementación de software para la adquisición de datos de aceleración.
- Procesamiento de registros con énfasis en espectros de respuesta y PGA.
- Generación de insumos técnicos para investigaciones posteriores de movimiento fuerte.

3. Formación y transferencia de conocimiento técnico:

Hasta la fecha, se ha llevado a cabo una de las tres capacitaciones técnicas previstas. Esta prórroga permitirá no solo completar el ciclo inicial, sino también expandirlo según las nuevas necesidades identificadas. Las capacitaciones impartidas han estado orientadas al fortalecimiento del conocimiento técnico de la CDMB en aspectos relacionados con la recolección, procesamiento y manejo de datos acelerográficos, así como en el uso de software especializado para su análisis y validación. Se contempla:

- Dar continuidad al intercambio de datos acelerográficos entre ambas entidades, con el fin de fortalecer los procesos de análisis conjunto y la interoperabilidad de la información registrada por las estaciones.
- Formación en validación, análisis y control de calidad de registros.
- Transferencia de metodologías sobre mantenimiento de estaciones, revisión de líneas de transmisión y reducción de ruidos instrumentales.
- Producción de formatos y protocolos operativos conjuntos.
- Implementación de espacios de colaboración técnica (mesas de trabajo).

4. Elaboración de fichas técnicas de caracterización de estaciones acelerográficas

El principal producto técnico de esta fase será la elaboración y sistematización de las fichas de caracterización de estaciones acelerográficas, conforme al formato institucional del SGC. Estas fichas incluirán:

- Información georreferenciada (latitud, longitud, altitud), tipo de entorno, condiciones de instalación.
- Tipo de sensor, digitalizador, fuente de energía y sistema de transmisión.
- Condiciones geológicas del sitio, clasificación de suelos (cuando se cuente con perfil VS30), historial de mantenimiento y funcionamiento.

Se concluye que la experiencia favorable de la primera fase del convenio, sumada a la necesidad técnica de completar procesos claves (como las fichas técnicas y el uso científico de los datos), hacen no solo viable sino altamente recomendable su prórroga. Esta decisión asegura el cumplimiento de los objetivos misionales del SGC y consolida a la CDMB como un aliado estratégico en la gestión del riesgo sísmico del nororiente colombiano.

Freddy Tovar Vergara informó que la fecha de vencimiento del convenio es el 23 de julio y que necesitan enviar la solicitud de prórroga con 8 días hábiles de anticipación para estar dentro de los plazos. Pidió a la Corporación la colaboración en la recolección de documentos como la certificación de existencia y representación legal, copia de la disposición jurídica para contratar y certificado de aportes parafiscales, entre otros. Luisa Fernanda Castillo sugirió que el Servicio Geológico, al igual que en el convenio inicial, redacte y radique la documentación para la prórroga.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO
Johanna Ardila	Remisión de la documentación requerida a la CDMB en el marco del proceso de prórroga del convenio. Revisión de la minuta del convenio con el fin de identificar y proponer eventuales modificaciones, en caso de considerarse pertinentes.	08-07-2025

Freddy Tovar Vergara	Remitir a la CDMB el listado de documentos requeridos en el marco del proceso de prórroga del convenio.	04-07-2025
Freddy Tovar Vergara	Elaboración del acta correspondiente a la reunión sostenida. Remisión de memorando al Grupo de Contratos y Convenios del SGC, solicitando formalmente la prórroga del convenio.	09-07-2025

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN: LUGAR Y FECHA: Virtual, por definir

FIRMANTES RESPONSABLES

Freddy Tovar Vergara
Supervisor convenio SGC

Johanna Ardila
Supervisor convenio CDMB